

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Específico I	Diversidad cultural en el ámbito jurídico	Universalidad de los derechos humanos: globalización, multiculturalismo e inmigración	1	Segundo trimestre	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Selina Serrano Escribano			FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE MELILLA. UNIVERSIDAD DE GRANADA – CAMPUS DE MELILLA. C/SANTANDER 1 – 52071-MELILLA. SELINA SERRANO ESCRIBANO Despacho nº 204, 2ª planta. Tlfno.: 952698727 Correo electrónico: selserra@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo.						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>Los grandes flujos migratorios hacia Europa y dentro de ella se han configurado en los últimos años como una realidad social y tienen como causa principal las desigualdades económicas entre distintos países y, particularmente, entre los hemisferios norte y sur del planeta, así como la globalización de la economía mundial.</p> <p>El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumno los conocimientos básicos sobre los derechos humanos en un contexto internacional. Seguidamente, delimitemos el objeto de estudio a España. Se desarrollará a través de los siguientes contenidos:</p>						



- Concepto y fundamentación de los derechos humanos.
- Evolución histórica de los derechos humanos.
- Derechos humanos, derechos fundamentales y derechos constitucionales: los derechos en las Declaraciones Internacionales
- Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos.
- Los derechos en la globalización: la insuficiencia del marco estatal de reconocimiento y garantía.
- Los “nuevos derechos fundamentales”: dignidad, vida humana, libertad e igualdad como elementos definidores de un sistema de derechos humanos.
- El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

Competencias Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG1 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos

CG3 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad

CG4 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto

CG5 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación

CG6 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado

Competencias transversales

CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz

CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural

CT5 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para la sociedades democráticas

CT6 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas



mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas

CT7 - Comprometerse con los colectivos mas desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva

Competencias específicas

CE1-J - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención

CE2-J - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos

CE3-J - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales

CE4-J - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural

CE5-J - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural

CE6-J - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

Los modelos de gestión internacional de la multiculturalidad a nivel jurídico

Los pilares fundamentales en los que asientan los derechos humanos en un sistema constitucional.

Las garantías internacionales y europea de los Derechos Fundamentales.

El alumno será capaz de:

Tomar conciencia de las particularidades que presenta el proceso de creación normativa entorno a los derechos humanos, las peculiares características de cada una de las normas que lo conforman y su mutua interacción.

Diferenciar entre los sujetos estatales y los sujetos no estatales y para conocer a nivel avanzado las respectivas competencias que cada uno de los sujetos y actores tienen asignadas en el marco del ordenamiento jurídico internacional

Explicar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.

Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.

Tener conocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA I. Derechos humanos

- Concepto y fundamentación de los derechos humanos.
- Evolución histórica de los derechos humanos.
- Libertad, igualdad y ciudadanía.
- Derechos humanos, derechos fundamentales y derechos constitucionales: los derechos en las Declaraciones Internacionales

TEMA II. Derechos humanos y derechos fundamentales

- Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos.
- Migraciones masivas y derechos fundamentales.



- Los derechos en la globalización: la insuficiencia del marco estatal de reconocimiento y garantía.
- Los “nuevos derechos fundamentales”: dignidad, vida humana, libertad e igualdad como elementos definidores de un sistema de derechos humanos.
- El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA. VV. *La Europa de los Derechos. Estudio sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, MONEREO ATIENZA, C., MONEREO PÉREZ, J. L. (dirs y coord.), Comares, Granada, 2012.
- AA. VV. *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, DE LUCAS, J. y SOLANES, A. Dykinson, Madrid, 2009.
- ALEXY, R., *Teoría de los Derechos Fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- ALONSO GARCÍA, R. *Sistema jurídico de la Unión Europea*. Thomson-Civitas. Cizur Menor (Navarra) 2012.
- BARBERO, I. y ARRESE, N. (eds.). *Tensiones entre las políticas de extranjería y los derechos humanos*. Tirant lo Blanch. 2016.
- AVILÉS, M^a C. *Lecciones de derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 2004
- CAMPOY CERVERA, I. y otros, *Una discusión sobre la universalidad de los Derechos Humanos y la inmigración*, Dykinson Madrid, 2006.
- DIEZ PICAZO, L. *Sistema de derechos fundamentales*. Thomson-Civitas. Cizur Menor (Navarra) 2013.
- GARCÍA VÁZQUEZ, S., *El estatuto jurídico-constitucional del extranjero en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- GOIG MARTÍNEZ, J. M., *Inmigración y derechos fundamentales. Jurisprudencia, legislación y políticas migratorias en España*, Universitas internacional, Madrid, 2008.
- J. J. GONZALEZ RIVAS. *Los derechos humanos en las convenciones internacionales*. Las Rozas (Madrid). Fundación Wolters Kluwer, 2010.
- LÓPEZ MARTÍN, A. G. eds. CHINCHÓN ÁLVAREZ, J. coord. *Nuevos retos y amenazas a la protección de los derechos humanos en la era de la globalización*. Tirant lo Blanch. 2016.
- LEÓN BASTOS, C. *La interpretación de los derechos fundamentales según los tratados internacionales sobre Derechos Humanos*. Reus. Madrid 2010.
- MARCOS DEL CANO, A. *Inmigración, Multiculturalismo y Derechos humanos*. Tirant lo Blanch. Madrid 2009.
- PECES-BARBA, G., et al., *Textos básicos de Derechos Humanos: con estudios generales y especiales y comentarios a cada texto nacional e internacional*, Aranzadi, Madrid, 2001.
- PÉREZ LUÑO, A.E., *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 2001 (PRIETO SANCHIS, L., *Estudios sobre Derechos Fundamentales*, Debate, Madrid, 1990.
- VIDAL, E., *Los derechos de solidaridad en el ordenamiento jurídico español*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA. VV., *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería e Integración Social*, MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. (dirs.), Comares, Granada, 2001.

AA. VV. *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería, Inmigración e Integración Social (LO4/2000 y RD 557/2011)*, MONEREO PÉREZ, J. L., FERNANDEZ AVILES, J.A. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A. (dirs Y coord.), Comares, Granada, 2012.

AA. VV. *Regulación Legal de la Extranjería e Inmigración en España*, RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. M^a (ed.), Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2006.

AA. VV. *Los menores extranjeros no acompañados*, LAZARO GONZALEZ, I, MONROY ARAMBARRI (coord.), Tecnos, Madrid, 2010.

BURGOS GOYE, M.C., *Las migraciones en las ciudades de Ceuta y Melilla*, Comares, Granada, 2012.

FÉRNANDEZ RUIZ-GÁLVEZ, E., *¿Estados fallidos o Estados en crisis?*, Comares, Granada, 2009.

GARCÍA VALVERDE, M. D.:

-Mujer extranjera y violencia de género. *Revista de Treball, Economia i Societat*, n.46, 2007.

-Responsabilidades en la contratación ilegal de inmigrantes. En particular en el sector agrícola. *Revista de Derecho Agrario y Alimentario*, n. 52, junio 2008.

LÓPEZ-MUNIZ GOÑI, M., *La nueva Ley de Extranjería. Guía práctica y jurisprudencia*. Colex, Madrid, 2006.

ENLACES RECOMENDADOS

-- <http://www.acnur.org/es-es/el-acnur.html> Web de la Agencia de la ONU para los refugiados.

- <http://www.mitramiss.gob.es/> Web del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

- https://europa.eu/european-union/index_es Web de la Unión Europea.

- https://europa.eu/european-union/law_es Web de legislación y jurisprudencia de la UE.

- <http://laleydigital.laley.es/content/Busqueda.aspx> Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía .(Accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía . (Accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

a) METODOLOGÍA

-MD1 Se imparten clases expositivas para facilitar la comprensibilidad del aprendizaje de los contenidos básicos

-MD2 Se realiza por parte del alumno trabajos supervisados a través de los cuales se incentiva la búsqueda de soluciones como respuesta a su curiosidad y se facilita su participación

-MD3 A través de la orientación y tutoría, se le solventan las dudas y comprensividad de cuestiones que le hayan planteado dudas

-MD4 También se utilizan técnicas de discusión y exposición grupal e individual que favorecen que interactúe con los compañeros y defienda sus planteamientos y exponga sus puntos de vista sobre la cuestión jurídica objeto debate



b) ACTIVIDADES FORMATIVAS

- AF1 Para el logro de la comprensión de las cuestiones jurídicas planteadas se realizan por el profesor sesiones colectivas teóricas (40h, presencialidad 50%)
- AF2 Asimismo están para lograr evaluar su comprensión y trasladarla a la realidad se realizan sesiones colectivas prácticas (30h, presencialidad 50%)
- AF3 Este marco permite realizar discusiones y debates que le permiten al alumno reflexionar y proponer soluciones a las controversias que se plantean (5h, presencialidad 100%)
- AF5 Se realizan tutorías individuales para solventar las cuestiones y concretos que el alumno no ha logrado comprender o que le plantean dudas (8h, presencialidad 100%)
- AF7. Lecturas especializadas (15h, presencialidad 0%)
- AF8. Trabajo autónomo del alumnado (52h, presencialidad 0%)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- SE2 Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (40%).
- SE 3 Se valora la participación cualificada por parte del alumno por lo que sus intervenciones y participación en el aula (40%).
- SE 4 También se valora la asistencia como factor determinante para acogerse a la evaluación continua

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Presentación por escrito y en power point de los trabajos que los estudiantes han de presentar en exposiciones orales
- Registro de participación del estudiante en clase
- Registro de asistencia

Evaluación continua

Atendiendo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), la evaluación será continua.

Evaluación única final

Los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por causa debidamente justificada deben solicitar al Director del Máster poder acogerse a la evaluación única final. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

Trabajo escrito (40%) Exposición oral y debate (60%).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

Evaluación por incidencias:

Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente de la asignatura con asignación de la fecha para su realización, podrán solicitar al coordinador del máster la evaluación por incidencias. En este caso el



estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos recogidos en el artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

El Sistema de evaluación consistirá en un trabajo escrito.

Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:

De conformidad con el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se adaptarán, de una parte, los sistemas de evaluación a las necesidades especiales de aquéllos con discapacidad garantizando sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios; y, de otra parte, las pruebas de evaluación a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. Llegado el caso de adaptaciones metodológicas especiales, el profesor puede solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad.

Evaluación extraordinaria por tribunal:

Atendiendo al artículo 10.3 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante que desee acogerse a esta modalidad, lo ha de solicitar al coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. Solicitud que ha de presentarse, como mínimo, quince días hábiles antes de la fecha de inicio del período de exámenes en convocatoria ordinaria y extraordinaria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante ha de recibir respuesta por escrito del coordinador del Máster. El silencio se ha de entender positivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Universidad de Granada: <https://www.ugr.es>

Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada:
<https://www.ugr.es/universidad/organizacion/escuela-internacional-de-posgrado>

Máster de Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo:
<http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/>

